



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 025-2017-ALC/MDPP

Puente Piedra, 20 de Febrero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Informe N° 238-2017-GPP/MDPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita aprobación de la convocatoria y el cronograma de actividades del Presupuesto Participativo 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local; formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley;

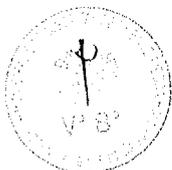
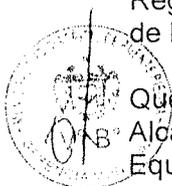
Que, mediante Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, se regula el proceso del Presupuesto Participativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco y su modificatoria Ley N° 29298. El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones estado sociedad, mediante el cual se definen prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementarse en el nivel de Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos trazados;

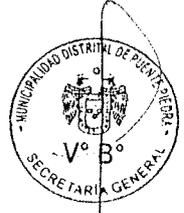
Que, mediante Ordenanza N° 307-MDPP de fecha 27 de enero de 2017, se aprobó el Reglamento que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el año fiscal 2018;

Que, en el artículo 7ª del referido dispositivo se señala que mediante Resolución de Alcaldía se formulara el Cronograma el cronograma correspondiente a propuesta del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2018;

Que, mediante Informe N° 238-2017-GPP/MDPP de fecha 20 de febrero del 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto da cuenta que en Sesión de trabajo del Equipo Técnico se aprobó el plan de trabajo incluyendo el cronograma respectivo del presupuesto participativo 2018;

Que, en ese sentido, con la finalidad de establecer la correcta aplicación de las disposiciones reglamentarias del Proceso del Presupuesto Participativo, es necesario que





se apruebe la convocatoria y el Cronograma de Actividades a realizarse en el año 2017, debidamente elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N° 307-MDPP.

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo 2018, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Artículo Segundo.- Aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2018, correspondiente; conforme al Anexo N° 01 adjunto que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto monitorear su cabal cumplimiento.



Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico la publicación de la presente Resolución en el Portal electrónico de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL
ABOQ. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL

Anexo 01: Cronograma del Presupuesto Participativo 2018



CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

FASES	ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHAS	LUGAR
PREPARACION	Convocatoria y Difusión	Difusión del Presupuesto Participativo	20 de febrero al 04 de marzo	Distrito
	Identificación de Agentes Participantes	Registro y acreditación	01 al 10 de marzo	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
	Capacitación de Agentes	I Taller de capacitación de actores	11 de marzo	I.E. Augusto B. Leguía
CONCERTACION	Taller de trabajo	II Taller: Diagnostico y Priorización de Problemas.	18 de marzo	Zona 1 - Zona 2
			25 de marzo	Zona 3 - Zona 4
			01 de abril	Zona 5 - Zona 6
			08 de abril	Zona 7 - Zona 8
	Priorización de Proyectos	Presentación de alternativas de solución Evaluación Técnica	03 al 14 de abril	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto-Palacio Municipal
			10 al 21 de abril	
Taller de trabajo	IV Taller: Rendición de cuentas, Priorización de proyectos y formalización de acuerdos	22 de abril	I.E. Augusto B. Leguía	
FORMALIZACION	Sostenibilidad del proceso	Remisión informe final a la DGPP/MEF	28 de abril	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
		Inclusión en el ante proyecto PIA 2018	31 de mayo	

